



RSGI-P14- 01:

AUTOINFORME para el seguimiento del Título

**Máster Universitario en Profesorado de Educación
Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanza de Idiomas**

Facultad de Ciencias de la Educación

CURSO 2013-2014

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: 20/03/2015	Fecha: 23/3/2015

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Id del ministerio	4314330
Denominación de la Titulación:	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Centros/Sedes en las que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Educación
Curso académico de implantación	13/14
Tipo de Enseñanza:	Presencial
Web del título:	https://posgrado.uca.es/web/info_master.php?id=435&curso=2014/15
Convocatoria de seguimiento:	2014/2015

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información para el resto de universidades en caso de ofertar el título conjunto en más de una universidad o centro):

Universidad participante:	
Centro:	
Curso académico de implantación	
Web del título en el centro:	

I) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe:

- *Aportar información del desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.*
- *¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.*

Análisis y Valoración:

Durante el curso 13/14 se comienza la implantación de título conforme a la nueva memoria de verificación del mismo, que surge de la necesidad realizar modificaciones importantes en el anterior Plan de Estudios, para incorporar necesidades de mejora detectadas en cursos anteriores, así como institucionalizar la puesta en marcha de acciones que se venían desarrollando y que estaban dando buenos resultados. En este sentido destacaba: 1) La necesidad de incorporar nuevas especialidades (Educación Física y Orientación Educativa) con objeto de dar respuesta a egresados/as del entorno a los que debe dar respuesta la institución. 2) La revisión de programas formativos de las asignaturas. 3) La nueva configuración del prácticum, que implicaba la reducción del módulo transversal de 8 a 4 créditos. 4) La necesidad de reducir el nº de profesores/as por asignatura con objeto de evitar su fragmentación del título y potenciar la presencia de profesorado de secundaria en las mismas.

Con esta nueva configuración del título se ha dado respuesta a 5 de las 8 propuestas de mejora que contempla el autoinforme del curso 12/13 y que se referían a su implementación durante el curso 13/14. Pero además se sientan las bases para el desarrollo de otra más, propuesta para el curso 14/15, la incorporación de la especialidad de Orientación Educativa. Como se aprecia en el apartado de este informe denominado "profesorado", también se ha avanzado en otra propuesta de mejora para el curso 14-15 que tenía que ver con desarrollar investigación sobre el propio máster. Ello se evidencia a través de la publicación de dos monográficos respecto al mismo, en revistas de prestigio.

Incorporamos a este autoinforme, en el apartado de propuesta de mejora, siguiendo indicaciones del informe de auditoría del título 13/14, aquellas propuestas de mejora susceptibles de ampliarse en el tiempo: implantación de la especialidad de orientación educativa, potenciar la investigación en torno al máster y realizar actividades que triangulen información de distintos grupos de interés.

No cabe resaltar ningún incumplimiento en la memoria verificada y el proceso de implantación sigue lo previsto, lo que implica la oferta de la especialidad de Orientación Educativa para el curso 14/15 y la de Educación Física durante el 15/16, si los recursos humanos de los que disponen los departamentos implicados lo permiten.

Respecto de los resultados previstos, solo cabe señalar que se superan las tasas de graduación, de rendimiento y de éxito en la memoria, pero se encuentran en la línea de los datos del MAES en los últimos años. Sí se ha observado un descenso en las calificaciones del alumnado, lo que se constata a través de análisis de los resultados en las diferentes asignaturas. Acontece de manera particular en las asignaturas del Módulo Común y en el Trabajo Fin de Máster. En el módulo común se explica por dos razones: a) el aumento en la exigencia de calidad en las tareas que el alumnado realiza y b) un acuerdo docente de establecer un techo máximo de 8 puntos sobre 10 en todas las asignaturas, estableciéndose como criterio para optar al sobresaliente, el desarrollo de actividades complementarias en el marco de las mismas.

Por su parte, se observa un aumento en el número de estudiantes que no supera el Trabajo Fin de Máster en 1ª convocatoria, así como el descenso de las calificaciones medias. Ello se explica tanto por la consolidación del propio máster como por efecto de las reflexiones internas de su profesorado, que ha sido alimentada de su experiencia de participación en otros trabajos de naturaleza similar. Por otra parte, alumnado y profesorado indican el escaso tiempo del que disponen para desarrollar esta asignatura, por lo que se ha previsto el adelantar la orientación al respecto de cara a que se pueda llegar a cabo un trabajo en paralelo con otras asignaturas a lo largo del segundo semestre.

Los recursos materiales e infraestructuras de las que disponemos son suficientes para el aseguramiento de la adquisición de competencias. Algunos estudiantes se quejan del tipo de aulas o del mobiliario no ajustado a sus necesidades personales (su complejidad física, p.e.). También indican que existe una ratio muy alta en las asignaturas del módulo común que superan los 40 estudiantes.

En relación con la información pública del título, hemos recibido una informe muy favorable de la DEVA, solo indicando dos mejoras, que ya se encontraban incorporadas en el momento de recepción del informe (10/2/2015): fecha de publicación del título en BOE y tipo de enseñanza. En este sentido se ha de indicar que, anualmente, se actualiza la información pública y que, de hecho, no se puede mejorar su accesibilidad y amigabilidad dado lo limitado de la web de posgrado, donde se encuentra alojada. Esperamos disponer de una mayor flexibilidad para disponer de nuestra propia web en cursos próximos.

Finalmente indicar que las mejoras que pretendemos introducir en cursos siguientes se consignan en el apartado correspondiente.

Puntos Fuertes y logros:

- Implantación de la nueva memoria de verificación sin incidentes.
- Alto grado de desarrollo de propuestas de mejora anteriores y bases para el desarrollo de aquellas a largo plazo.
- Valoración positiva de la información disponible del título en la convocatoria de seguimiento.

Puntos Débiles:

- La selección de aulas, debe ajustarse mejor al número de estudiantes.
- El escaso tiempo para realizar el Trabajo Fin de Máster.

Propuestas concretas de mejora:

1. Ajustar mejor las aulas al número de estudiantes: se propone la conformación de grupos heterogéneos entre especialidades en el módulo común, lo que permitiría compensar el número de estudiantes por grupo, así como favorecer la convivencia en el MAES de alumnado de distintas especialidades.
2. Diseño de una web del Máster, más accesible y amigable y con mayor funcionalidad.
3. Potenciar que emerjan propuestas de mejora por parte del alumnado.
4. Adelantar en el tiempo la presentación y orientación respecto al TFM para poder ser desarrollado en paralelo con otras asignaturas de segundo semestre.

II) INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe aportar información sobre:

- aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados de grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.
- la contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

- la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.
- la disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Análisis y Valoración:

Se valora positivamente el esfuerzo de la Unidad para la Calidad de la UCA para incorporar a la gestión de este sistema a los/as coordinadores/as de másteres, a través de sesiones formativas e informativas. Igualmente se valora en este sentido que, para el caso de los másteres, se trate de eliminar procesos tratando de simplificar el modelo en general. No obstante, no estamos de acuerdo en la eliminación concreta del procedimiento P03 "Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante", por ser un elemento esencial en un plan de estudios. Precisamente en los másteres, debería potenciarse. Otros de los procedimientos, sin embargo, en el contexto del MAES no resultan útiles, como es el caso del P06 "Procedimiento para la gestión de la movilidad de estudiantes", acción que no es viable en este plan de estudios.

El SGC es de utilidad como instrumento de compilación (archivo) y obtención de información, así como instrumento de comprobación. Sin embargo es poco útil para la mejora de toma de decisiones a corto y medio plazo en el título, de un lado, porque el título solo dura un curso y de otro porque la información es cargada con mucho retraso en el gestor documental, lo que da lugar a que cualquier propuesta tenga que proyectarse a dos años.

Por su parte, en general, la información que ofrece el SGC en su gestor documental es útil y de fácil interpretación, aunque en los informes faltan muchos datos que pueden resultar de interés, lo que sin duda, mejorará a la vez que lo haga el sistema de información de la UCA.

Respecto a la CGC, esta cumple su función de control y seguimiento del SGC.

El trabajo conjunto de la CGC con la Junta de Centro, por compromiso de su presidente en su programa electoral, da buenos resultados, compatibilizando la especialización del órgano técnico con la representación del órgano de gobierno.

Aunque la participación de los/as miembros no es alta, debida a las múltiples obligaciones de las personas implicadas y la sobre carga de trabajo actual, sí hay un sentimiento de que la CGC es útil. Además, cada vez son más ágiles. Hasta este curso hemos tenido una gran cantidad de reuniones que puede ser en parte la causa de algunas ausencias, pero desde que se creó la comisión de reconocimiento de créditos ha aumentado el rendimiento a la vez que ha evitando este trabajo por parte de la CGC. Es posible que la creación de una Comisión Permanente, para los asuntos de trámite permita mejorar aún más la implicación y asistencia de los/as miembros a las pocas sesiones que a partir de entonces sean necesarias.

Se ha señalado desde el comienzo de la aplicación del antiguo SGC lo inadecuado de los ítems de las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia y la respuesta ha sido que ha de mantenerse para permitir su comparación con otras universidades. En el caso de los másteres, los ítems resultan aún menos adecuados. El agrupamiento de ítems para valorar determinadas dimensiones tampoco parece adecuado.

Finalmente, señalar, que los documentos a cargar en el gestor del SCG, son revisados y aprobados por la Comisión Académica del Máster, de forma previa a su presentación a CGC y Junta de Centro. Además, la propia Comisión Académica del MAES supone una estructura de garantía de calidad del título, que se reúne y trabaja de forma coordinada. Durante el curso 13/14 se desarrollaron 7 reuniones de dicha comisión. Este informe ha sido validado por dicha comisión, en su sesión del 13 de marzo de 2015.

Puntos Fuertes y logros:	Puntos Débiles:
- Formación e información a los/as coordinadores/as de Másteres en relación con el SGC, lo que facilita comprender el sistema. - Obliga a centrarse en los puntos esenciales del título y permite la comparación con otras titulaciones del centro así como la evolución dentro de los másteres. - Se ha constituido la Comisión de Reconocimientos del centro, para agilizar el proceso, la gestión y la resolución de las solicitudes de reconocimiento presentadas ante la CGC. - Trabajo conjunto de la CGC y la Junta de Centro. - Los acuerdos de la CGC son sometidos a consideración	- La escasa adecuación de algunos de los instrumentos utilizados (los ítems de Las encuestas y los "factores" en que se agrupan). - Lo inexacto de los datos aportados en los informes que se introducen en el gestor del SGC, por ejemplo, los datos indicaban que el 0% de profesorado del centro participa en acciones de innovación, o que la tasa de abandono es de un 43%. - El escaso ajuste, en ocasiones, de los procesos del SGC a los másteres, p.e. eliminando los procesos de orientación y tutoría. - El bajo nivel de asistencia de los miembros de la CGC - La falta de representación del alumnado en la misma.

ración o información de la Junta de Centro. - Implicación del PAS en la gestión: la secretaria de la CGC es miembro de este grupo de personal. - Trabajo de la comisión Académica del MAES en la revisión de los procesos implicados en el SGC, así como su funcionamiento interno como estructura de garantía de calidad del título.	
---	--

Propuestas concretas de mejora:

- Creación de una comisión permanente de la CGC para tratar asuntos de trámite y disminuir las sesiones plenarios.
- Implicación a la delegación de alumnos en las propuestas de designación de representantes en la CGC.
- Comunicación a la UCE los errores de datos detectados en los informes para poder subsanarlos.

III) PROFESORADO

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe aportar información sobre

-Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.

- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO				COMPARATIVAS CENTRO/UCA							
					CENTRO				UNIVERSIDAD			
	10-11	11-12	12-13	13-14	10-11	11-12	12-13	13-14	10-11	11-12	12-13	13-14
Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	-	-	3,9	3,9	-	-	3,9	3,9	-	-	4	4
Porcentaje de profesores participantes en acciones formativas.	-	37,7%	60,3%	53,6%	-	-	55,9%	54,9%	-	-	48,1%	50,7%
Porcentaje del profesorado participante en Proyectos de innovación y mejora docente	-	-	1,7%	51,8%	-	-	2,2%	59,9%	-	-	8,2%	46,4%
Asignaturas implicadas en Proyectos de Innovación Docente.	-	-	0%	0%	-	-	0%	0%	-	-	3,8%	11,1%
Porcentaje de calificaciones "Excelentes" obtenidas por los profesores participantes en el DOCENTIA.	-	-	100%	66,7%	-	-	100%	60%	-	-	72,3%	56,6%
Porcentaje de calificaciones "Favorables" obtenidas por los profesores participantes en el DOCENTIA.	-	-	0%	33,3%	-	-	0%	40%	-	-	27,7%	43,4%

Análisis y Valoración:

La satisfacción del alumnado con la docencia es alta, encontrándose en las mismas puntuaciones que para el resto de títulos del centro y, solo 0,1 por debajo de la institución, lo que no resulta significativo. Los porcentajes se mantienen en relación con el curso anterior.

En este sentido habría que indicar que desde el MAES se está haciendo un esfuerzo por mejorar los equipos docentes, a través de dos acciones: 1) apostando por la estabilidad del equipo docente y 2) procurando mantener un equilibrio del 50% de profesorado de la UCA y un 50% de profesorado asociado con experiencia en Educación Secundaria. Esto no siempre es posible en todas las especialidades ni asignaturas, porque no cuentan con profesorado asociado o bien, dichos contratos se han ido eliminando en los últimos cursos.

Los/as coordinadores/a de especialidad, anualmente, tratan de ajustar el equipo docente para optimizar los resultados, con los recursos de los que disponen. Se valora, especialmente, que en algunos departamentos, el profesorado del MAES, decida entre su carga docente, continuar con su ejercicio en el título, aún a costa de renunciar a su docencia en otros títulos, en asignaturas o situaciones que les podrían resultar más ventajosas. Esto denota el compromiso de dichos/as profesores/as con este título y con el valor que le otorgan.

Un alto porcentaje del profesorado del MAES se encuentra implicado en actividades de formación innovación. Los datos apuntan a que lo hacen por encima de otros/as en la UCA y sensiblemente por debajo de otros títulos del centro. Aunque de forma específica no señalen en las convocatorias de proyectos la vinculación directa a asignaturas de este, es innegable que la mejora docente – desarrollo profesional - del profesorado que se deriva de su participación en este tipo de acciones no repercute también en su docencia en el MAES. Cabe destacar, dos menciones especiales: una al profesorado de la especialidad de Lengua Extranjera y Española y Literatura, quienes han desarrollado en este curso un número monográfico de la *Revista Lenguaje y Textos* dedicado precisamente al Máster de profesorado. La obra coordinada por la prof. Lucía Cancelas y el prof. Manuel Fco. Romero, reúne artículos de profesorado implicado en el MAES, así como de investigadores/as de reconocido valor en el área. Así mismo, la otra mención es al profesorado de la especialidad de Física y Química, en concreto al Prof. José M^a Oliva, quien como director de la *Revista Eureka* (con sello de calidad de la FECYT) desarrolló un número monográfico de diciembre de 2013 titulado “La formación inicial del profesorado de Educación Secundaria”, centrado en el MAES.

Finalmente indicar que los datos también muestran que el profesorado que se presenta a la convocatoria DOCENTIA, obtiene buenos resultados. De hecho estos están por encima de los de la Facultad y de la UCA, lo que denota la calidad de buena parte de su profesorado.

Puntos Fuertes y logros:	Puntos Débiles:
- La satisfacción alta con la docencia, indicador que ha aumentado en relación con los primeros años del máster. - Estabilidad de equipos docentes y apuesta por docencia mixta de profesionales académicos y de la escuela. - Alta participación del profesorado en acciones formativas y de innovación. - Producción científica orientada al propio máster en revistas de alta calidad científica. - Buenos resultados obtenidos por el profesorado en DOCENTIA	- Necesidad de mejorar los equipos docentes, en algunas especialidades y asignaturas concretas. - Asignaturas del MAES no vinculadas de forma directa a acciones de innovación, aunque sí su profesorado.

Propuestas concretas de mejora:
- Solicitud de contratación de profesorado en ejercicio en Ed. Secundaria para mejorar el plantel docente del MAES. - Presentación de proyectos de innovación docente o acciones avaladas que impliquen de forma directa asignaturas del MAES y seguir con la producción científica respecto al mismo.

IV) INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe aportar información sobre:

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO				COMPARATIVAS CENTRO/UCA							
					CENTRO				UNIVERSIDAD			
	10-11	11-12	12-13	13-14	10-11	11-12	12-13	13-14	10-11	11-12	12-13	13-14
Número de CAU. Solicitudes de servicio	-	-	-	-	263	263	270	219	3796	3940	4715	3793

relacionados con los Recursos Materiales												
Número de CAU. Solicitudes de servicio relacionados con los Recursos Tecnológicos	-	-	-	-	467	604	1645	1903	3954	4231	11455	13492
Grado de Satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Materiales	-	-	-	-	5	4,95	5	4,95	4,92	4,88	4,74	4,77
Grado de Satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Tecnológicos	-	-	-	-	4,85	4,93	4,93	4,95	4,82	4,87	4,89	4,92
Porcentaje de Asignaturas con actividad dentro del Campus Virtual	-	-	4,84%	74,1%	100%	96,7%	97,1%	56,5%	75,2%	76,3%	82,7%	47,5%

Análisis y Valoración:

Un alto porcentaje de asignaturas del MAES, tienen actividad en el Campus Virtual (CV). Los datos señalan cifras muy por encima del centro y de la UCA. Aunque el MAES es una enseñanza presencial, en las clases se incorporan las TIC como recurso de forma habitual. La utilización de Campus Virtual es una herramienta docente en el MAES, no solo como repositorio virtual, sino como espacio de intercambio y de trabajo. Su uso también responde a una política de sostenibilidad y accesibilidad que guían al título.

Se puede observar que solo en algo más del 25% de las asignaturas no existe suficiente actividad en el CV, lo que se explica porque en la asignatura de Trabajo Fin de Máster (donde se crea una asignatura por especialidad) no hay actividad, dado que ésta se realiza en la asignatura Prácticum, por cuestiones operativas del profesorado (siendo tutor/a de TFM y Prácticum la misma persona y estando ambas asignaturas vinculadas).

Puntos Fuertes y logros:

- Alta utilización del CV con sentido pedagógico.

Puntos Débiles:

- En la asignatura TFM no se utiliza el CV porque las interacciones se llevan a cabo en otras asignaturas vinculadas (Prácticum).

Propuestas concretas de mejora:

- Desactivación de las asignaturas de TFM que no se utilizan, lo que ahorraría recursos a la UCA.

V) INDICADORES

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe aportar información sobre:

- Aportar información contextualizada de los resultados de diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGC de forma que se aborden los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora.
- Analizar los resultados de los indicadores indicando el valor aportado en la mejora y si han ocasionado cambios en el desarrollo del título.

V.1) ORIENTACION UNIVERSITARIA Y PERFIL DE INGRESO

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14
Tasa de Adecuación del Título	-	-	-						

Tasa de Ocupación del Título	-	-	-						
Tasa de Preferencia del Título									
Tasa de nuevo ingreso en el Título	-	-	-						
Nota media de ingreso									
Duración media de los estudios									
Estudiantes Matriculados de nuevo Ingreso.	-	-	100%	-	-	100%	-	-	94,83%

Análisis y Valoración:

La orientación al alumnado de nuevo ingreso es proporcionada en el MAES por tres vías:

1. La Oficina de Coordinación de Posgrado, en relación con el ingreso.
2. La Secretaría del Campus, en relación con la matriculación.
3. La Coordinación del MAES, en relación tanto con aspectos académicos como con los anteriores.

Además, se desarrolla una sesión de bienvenida y orientación inicial al alumnado, a cargo de la Comisión Académica, antes del inicio de las clases, donde el alumnado tiene la oportunidad de conocer al equipo docente, así como los aspectos fundamentales del MAES y solventar las inquietudes que tenga. Igualmente, anualmente se elabora una guía de orientación al alumnado.

En relación con el perfil de ingreso, el 100% del alumnado lo cumple, como no puede ser de otra manera, pues los criterios de admisión están especificados en la memoria de verificación. Estos se concretan en acreditar: a) una titulación de acceso contemplada para cada especialidad y b) un b1 en una lengua extranjera. En el curso 13/14 no se solicitó ninguna prueba de acreditación de competencias, que supone una vía de acceso al MAES para aspirantes que no cumplen el criterio a), en caso de que existan plazas vacantes.

Puntos Fuertes y logros:

- La atención individualizada al alumnado en su orientación.
- El desarrollo de sesión de bienvenida.
- La revisión anual de la guía del Máster.

Puntos Débiles:

- Sobre-carga en la devolución de información al alumnado en meses clave (julio-agosto-septiembre y octubre) en la coordinación del máster, originada por la respuesta a mensajes cuyas repuestas deben ser ofrecidas por otras unidades.

Propuestas concretas de mejora:

1. Desarrollo de sesiones, a demanda, de orientación en contexto de grados de la UCA que así lo soliciten, informado al alumnado último curso, lo que solventaría muchas de las dudas que hay que responder después en períodos de preinscripción.
2. Actualización la guía del MAES, incorporando nuevas "cuestiones más frecuentes".

V.2) PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENSEÑANZAS

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO				COMPARATIVAS CENTRO/UCA							
					CENTRO				UNIVERSIDAD			
	10-11	11-12	12-13	13-14	10-11	11-12	12-13	13-14	10-11	11-12	12-13	13-14
Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje	-	-	3,8%	3,9%	-	-	3,9%	3,9%	-	-	4	4
Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia	-	-	4,1%	4,1%	-	-	4,1%	4,1%	-	-	4,2%	4,2%

Satisfacción de los alumnos con los resultados												
Tasa de graduación	-	-	96,7%	96,88%	-	-	80,2%	96,1%	-	-	60,6%	84,2%
Tasa de abandono	-	-	3,3%	2,5%	-	-	5,5%	1,95%	-	-	32,40%	9,36%
Tasa de eficiencia	-	-	99,6%	100%	-	-	100%	100%	-	-	100%	99,60%
Tasa de éxito	-	-	99,6%	99,7%	-	-	99,7%	99,7%	-	-	99,4%	99,8%
Tasa de rendimiento	-	-	97,9%	98,3%	-	-	90%	98,4%	-	-	83,8%	96,3%

Análisis y Valoración:

La tasa de satisfacción del alumnado con la planificación de la enseñanza y aprendizaje es alta, dado que se encuentra en 3,9 sobre 5 puntos, coincidiendo con lo que ocurre en otros títulos de máster de la facultad y por encima de títulos de grado. Solo existe una discrepancia de 0,1 en relación con la Universidad. Esta valoración también es aplicable al caso de la satisfacción del alumnado con el desarrollo de la docencia. Los aspectos mejor valorados tienen que ver con el cumplimiento de obligaciones del profesorado (impartición de clases en horario fijado y asistencia regular a clase, con puntuaciones del 4,5 y 4,6 respectivamente). Existe margen de mejora en relación con la coordinación de actividades teóricas y prácticas prevista que obtuvo una valoración de 3,8, aunque esta mejoró con respecto al curso pasado en 0,1. El cumplimiento de planificaciones obtiene una puntuación de 4 puntos.

Si se observan los resultados obtenidos por materias, se aprecia que existe una mejor valoración general del alumnado de las asignaturas que conforman el módulo específico (articulado en especialidades) que en las del módulo común. Estas diferencias se concretan en muchos casos en más de un 1 punto de diferencia. Si acudimos a las valoraciones cualitativas del alumnado, estos señalan que debe mejorarse aún la coordinación entre los contenidos de las asignaturas del módulo común, pues en ocasiones, estos se solapan. También que al ser las asignaturas más cortas del máster, a veces, les gustaría profundizar en determinados temas, pero no da tiempo.

Además podemos apreciar que sus valoraciones no solo tienen que ver con la asignatura en sí (su diseño), sino con el desarrollo de las mismas que hace el profesorado. Así una misma asignatura del módulo común impartida por profesores/as distintos obtienen valoraciones muy dispares entre sí. Ello nos indica que tenemos que seguir trabajando en la configuración del equipo docente.

No tenemos datos de la satisfacción del alumnado con los resultados.

Las tasas de graduación, rendimiento y éxito son muy altas, por encima de lo contemplado en la memoria de verificación del título, que indicaban cifras del 90%, 90% y 95%. La tasa de graduación ha disminuido sensiblemente respecto al curso anterior, no así las de eficiencia, éxito o rendimiento, lo que tiene que ver con el esfuerzo del profesorado de apoyar y ofrecer soporte al alumnado, acompañándolo de forma personal cuando los resultados no son todo lo satisfactorios que podrían ser. La tasa de abandono también ha disminuido sensiblemente, lo que puede explicarse por el esfuerzo realizado en la orientación inicial al alumnado.

Puntos Fuertes y logros:

- La satisfacción de alumnado con la planificación y el desarrollo de la enseñanza es alta.
- Valoración muy alta de las asignaturas del módulo específico.
- El seguimiento y apoyo al alumnado cuando sus resultados no son satisfactorios.

Puntos Débiles:

- La coordinación entre asignaturas, especialmente del módulo común.
- Existencia de temas de interés a los que no se puede dar respuesta a través de las asignaturas por lo sobrecargado del programa. Este no puede ser disminuido, en cuanto que responde a un título regulado normativamente.

Propuestas concretas de mejora:

1. Recuperar las reuniones de coordinación de todo el profesorado del módulo común para: analizar los solapamientos en las asignaturas, así como las actividades previstas y las cargas de trabajo. Desarrollo de reuniones de coordinación con todo el profesorado.
2. Desarrollar actividades complementarias, voluntarias para el alumnado, en torno a temas que ellos/as demanden.

V.3) GESTIÓN Y CONTROL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			
	10-11	11-12	12-13	13-14
Nº de instituciones/empresas con convenio de Prácticas				
Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz	1	1	1	1

Análisis y Valoración:

El Alumnado del MAES solo puede realizar sus prácticas en centros dependientes de la Delegación Territorial de Educación Cultura y Deporte de Cádiz, de ahí que sea el único centro en convenio. Durante el curso 13/14 desarrollaron prácticas 159 de los/as 160 estudiantes, y superaron las mismas 158. Existe una enorme red de centros que se ofertan anualmente, lo que implica que se cuenta con plazas suficientes para dar respuesta a las necesidades del alumnado, prácticamente en todas las especialidades del MAES. En el curso 203/2014 se ofertaron un total de 798 plazas.

Las prácticas externas son la asignatura mejor valorada por el alumnado de la titulación, dato que se obtiene de los análisis que se realizan en Comisión Académica, a través de los datos obtenidos de los/as coordinadores/as de especialidad del alumnado.

Desde el curso 12/13 se desarrolla un nuevo modelo de prácticas en dos períodos, que fue verificado en el curso 13/14. Este curso se amplió al máximo posible, el número de días de estancia en prácticas. El equipo docente, así como el alumnado indica que está dando buenos resultados porque permite un mejor aprovechamiento de las mismas. En la primera fase el alumnado tiene la oportunidad de conocer el centro, al alumnado y al profesorado. Al volver a la facultad tiene la oportunidad de realizar un diseño de acción didáctica ajustado a una realidad concreta. Durante el segundo período de prácticas, puede desarrollar la intervención didáctica y su evaluación. Este modelo responde a una propuesta de mejora que se realizó en el curso anterior y que se incorporó en la nueva verificación de título.

Las prácticas con apoyadas con actividades diversas:

1. Sesión inicial de presentación del modelo de prácticas a los centros.
2. 3 sesiones de seguimiento del alumnado a lo largo de la estancia en centros
3. 2 sesiones de trabajo conjunto entre tutores/as en centros y tutores/as académicos.

Puntos Fuertes y logros:

- La extensa red de centros con la que se cuenta, que permite satisfacer las necesidades del alumnado (en especialidad, etapa, tipo de centro o localidad).
- Las sesiones de intercambio con los centros y los tutores/as académicos, que permiten un mejor seguimiento del alumnado.
- El nuevo modelo de prácticas en dos períodos, que permite un mayor aprovechamiento de las mismas.

Puntos Débiles:

- La necesidad de identificar una red de centros de prácticas, como recoge la normativa al respecto, lo que depende de la administración educativa. Ello permitiría ofrecer mejores prácticas al alumnado.

Propuestas concretas de mejora:

1. Recoger información, a través de los coordinadores/as de especialidad, que permita identificar centros y experiencias concretas de profesorado que desarrollen prácticas pedagógicas y docentes interesantes, con objeto de 1) poder enriquecer de "realidad" tanto el desarrollo de las asignaturas del MAES, 2) utilizar estas experiencias en las sesiones de trabajo entre tutores/as académicos/as y de centros.

V.4) GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

PRINCIPALES INDICADORES:	Tipo de movilidad	TÍTULO				COMPARATIVAS CENTRO/UCA							
						CENTRO				UNIVERSIDAD			
		10-11	11-12	12-13	13-14	10-11	11-12	12-13	13-14	10-11	11-12	12-13	13-14
Nº de convenios con otras Universidades.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de movilidad de alumnos sobre matriculados en el título.	Internacional	-	-	0%	0%	0%	1,1%	2,5%	1%	0,2%	0,3%	2,2%	4,2%
	Nacional	-	-	0%	-			0,2%	-			0,3%	-
Estudiantes extranjeros o nacionales matriculados en el título, en el marco de un programa de movilidad.	Internacional	-	-	0%	0%	0%	4,8%	4,6%	0%	2,3%	10,7%	5%	1,1%
	Nacional	-	-	0%	0%			1,3%	0%			0,4%	0%
Tasa de rendimiento de estudiantes entrantes.	Internacional	-	-	-	-	-	51,5%	51,7%	89%	29,4%	37,1%	44,2%	97,4%
	Nacional	-	-	-	-	-		77,1%	-			64%	-
Tasa de rendimiento de estudiantes salientes.	Internacional	-	-	-	-	-	96,3%	92,1%	-	-	-	4,2%	4%
	Nacional	-	-	-	-	-		-	-			3,11%	-

Análisis y Valoración:

En el caso de este Máster, la movilidad nacional o internacional no es viable, dados los condicionantes pedagógicos y organizativos del mismo. (Ver documento FSGC-P06-01: Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección del centro relacionados con la movilidad de los estudiantes del curso 2013/2014).

A pesar de ello, durante el curso 13/14 un estudiante solicitó la realización de las prácticas en otra universidad. El Vicedecano de prácticas y coordinador de prácticas del MAES le facilitó la información necesaria, pero el estudiante, dados los condicionantes implícitos disintió del asunto.

Puntos Fuertes y logros:

-

Puntos Débiles:

-

Propuestas concretas de mejora:

-

V.5) ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14
Índice de inserción profesional	-	-	41,26%	-	-	39,34%	-	-	43,11%
Tasa efectiva de inserción laboral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grado de satisfacción con los estudios realizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Análisis y Valoración:

No se tienen datos suficientes para valorar el índice de inserción y establecer causas y efectos. Tan solo podemos apuntar que,

en relación con otros títulos del centro, los/as egresados/as del MAES se encuentran mejor posicionados porque tienen una doble perspectiva laboral: la de sus títulos de grado de egreso y la vía docente que le abre este máster. Ello podría ser lo que justificara un mayor índice de inserción que en otros másteres de la facultad.

Puntos Fuertes y logros:	Puntos Débiles:
-	Escaso conocimiento del alumnado del proceso de acceso a la función pública en la docencia.

Propuestas concretas de mejora:

- Desarrollo de una sesión de orientación al acceso a la función docente al final de curso, para tratar de mejorar su conocimiento en vías de acceso a la docencia en el contexto público.

V.6) EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14
Grado de satisfacción global del alumnado con el título.	-	2,57	2,26	-	3,06	2,74	-	2,98	2,51
Grado de satisfacción global del PDI con el título.	-	3,3	3,65	-	3,37	3,82	-	3,13	3,33

Análisis y Valoración:

A pesar de que los informes de indicadores enviados por la UCE señalan como fuente de este dato las encuestas de satisfacción al alumnado, ello discrepa con los datos de la nueva encuesta específica.

Según los datos, el alumnado muestra un grado de satisfacción bajo con el título (solo 2,26). Si comparamos este ítem con otros relacionados con diferentes dimensiones evaluadas (satisfacción con la docencia, con la planificación o con los recursos), vemos una clara discordancia, pues en dichas valoraciones se obtiene del mismo grupo de interés (alumnado) puntuación por encima de 3,9.

Consideramos que, por tanto, esta valoración puede explicarse por la obligatoriedad del mismo de cara al ejercicio de la profesión docente en centros públicos y concertados. Es una exigencia normativa. Además, en la situación económica actual, la profesión docente es un refugio más del egresado/a universitario/a de cara a forjarse oportunidades de acceso al mundo laboral. La tendencia a la baja en las valoraciones puede observarse no solo en este máster, sino también otros títulos del centro y de la UCA.

Sin embargo, cuando el grupo de interés respondente es el profesorado, podemos observar como se incrementa en la valoración, su grado de satisfacción respecto al título, teniendo en cuenta el curso anterior, situándose en puntuaciones muy aceptables, incluso ligeramente por encima de la UCA. Consideramos que ello tiene que ver con la consolidación del título y la introducción de mejoras en el mismo.

Puntos Fuertes:	Puntos Débiles:
El aumento de la satisfacción del profesorado con el título.	Se cuenta con alumnado que, a veces, está cursando el máster pero realmente no le interesa, lo percibe como un obstáculo. Esto no se puede generalizar en cuanto que también tenemos alumnos realmente interesados y otros-as que se apasionan en el descubrimiento de lo que significa ser docente.

Propuestas concretas de mejora:

- Realización sesiones de valoración de título con el alumnado, para poder incorporar mejoras que respondan de forma más adecuada a sus necesidades e intereses.

V.7) GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14
Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	4,8%	0%	1,8%	1,7%	0%	1,3%	1,1%	0,2%
Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	0,5%	0%	2%	0,7%	0%	2,3%	1,9%	0,1%
Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	0,5%	1%	0,1%	0,2%	1,1%	0,2%	0,1%	0,2%
Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	0,5%	0%	0,5%	0,3%	0%	0,2%	0,1%	0%
Promedio de Satisfacción del Usuario con las respuestas/soluciones recibidas a través del BAU	-	-	-	-	2,3%	3,6%	1,7%	3,14%	3,6%

Análisis y Valoración:

Los datos apuntan un descenso muy significativo en el número de reclamaciones o quejas en el último curso. De hecho no se reciben. Durante el curso 13/14 solo se recibió una sugerencia, que en realidad era una consulta en relación con los Premios Extraordinarios Fin de Máster, que fue resuelta el mismo día de recepción.

Cabe destacar, que el profesorado del MAES anima, especialmente al alumnado, a la utilización de BAU, para hacer valer su voz. No obstante, también se utilizan otras herramientas y vías que permiten valorar situaciones problemáticas orientando la resolución de problemas, como los diarios evaluativos de aula, o la mediación de los coordinadores y coordinadoras de especialidad.

Puntos Fuertes:

- La inexistencia de reclamaciones o quejas.

Puntos Débiles:

- El escaso uso del BAU como herramienta de felicitación. Estas llegan por otras vías.

Propuestas concretas de mejora:

- Información al alumnado en las sesiones de orientación iniciales en relación con los usos del BAU.
- Seguir animando al alumnado a utilizar esta herramienta, así como al profesorado.

VI) TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO.

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe indicar las acciones, si se han realizado (en el caso que corresponda):

- para atender las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, justificar su adecuación.
- para atender las recomendaciones establecidas en el/los informes de modificación, justificar su adecuación.
- para atender las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento, justificar su adecuación.

a) Recomendaciones de los Informes de verificación.

Recomendaciones del Informe de Verificación:

Nº de Recomendaciones recibidas:	3
Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones:	NO

Recomendaciones recibidas:

Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:

<i>Recomendación 1:</i> Se recomienda corregir todos los apartados de la memoria donde sigue constando en el Módulo Específico la denominación: 13 - Complementos de formación en lengua española y literatura, latín, griego 14 - Aprendizaje y enseñanza en lengua española y literatura, latín, griego	Se acepta la recomendación, pues se trata de erratas en la memoria. Se modifica y consulta con la UCE el procedimiento para la realización de dichos cambios.
<i>Recomendación 2:</i> Se utiliza la denominación de especialidad de "Lengua Española y Literatura", cuando la denominación oficial del área en Secundaria, tramo para el que forma profesorado esta titulación, conforme a la legislación vigente, es "Lengua Castellana y Literatura".	No se acepta la recomendación, porque el referente de las especialidades del MAES no son áreas ni departamentos de la ESO.
<i>Recomendación 3:</i> Se recomienda hacer referencia, en el procedimiento de adaptación presentado, a que no se podrán reconocer los créditos correspondientes al trabajo fin de máster, según lo establecido en el RD 861/2010 que modifica el RD 1393/2007.	No se realiza modificación en la memoria, pues este documento no precisa dicha aclaración. Sin embargo se incluye en la web de máster para mejor información al alumnado.

b) Recomendaciones de los Informes de modificación.

Recomendaciones de los Informes de Modificación de la DEVA:	
Nº de Recomendaciones recibidas:	
Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones:	(SI / NO)

Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
<i>Recomendación n:</i>	
<i>Recomendación n+1:</i>	

c) Recomendaciones de los Informes de seguimiento de la DEVA.

Recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento -NO SE RECIBIÓ INFORME DE LA DEVA	
Nº de Recomendaciones recibidas:	
Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones:	(SI / NO)

Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
<i>Recomendación n:</i>	
<i>Recomendación n+1:</i>	

VII) MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe indicar (en el caso que corresponda):

- Indicar las modificaciones solicitadas o realizadas durante la implantación de Plan de Estudios y justificar su adecuación.

Se debe identificar y especificar de forma clara en qué consiste cada una de las modificaciones y realizar una justificación de cada una de ellas de forma que pueda valorarse su adecuación.

Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento NO comunicadas al Consejo de Universidades.

Nº de modificaciones No comunicadas al Consejo de Universidades:

Especificar dichas modificaciones:

Nota: Se requiere enumerar muy brevemente las modificaciones solicitadas en este Autoinforme.

Justificación breve de las mismas:

Nota: Se requiere justificar muy brevemente las modificaciones solicitadas en este Autoinforme.

Modificación n:

Modificación n+1:

VIII) PLAN DE MEJORA

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe:

- Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifique de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título. Identificando responsables y plazos de ejecución viables.

Propuesta concreta de mejora	Prioridad	Acciones a desarrollar	Responsable/s del Centro	Mes/año de inicio y fin
1. Incremento del número de profesores/as del MAES que desempeña su labor en Enseñanza Secundaria, para mejorar la conexión con la práctica.	1 (alta)	1. Solicitud de la contratación de profesorado en ejercicio en Ed. Secundaria para mejorar el plantel docente del MAES.	RT	Curso 2014/2017
2. Implantación completa del título.	2 (alta)	2.1. Activación de la especialidad de Orientación Educativa. 2.2. Activación del doble título MAES+ Matemáticas. 2.3. Solicitud de contratación de efectivos para la implantación de nueva especialidad (EF) 2.4. Activación de especialidad de E. Física. 2.5. Incremento de un grupo en módulo común. 2.6. Desdoble de la asignatura de innovación en Matemáticas y Experimentales.	RT/CT/CA	Curso 2014/2015 Curso 2015/2016
3. Desarrollo curricular del título	3 (alta)	3.1. Recuperación las reuniones de coordinación de todo el profesorado del módulo común para:	CA	Noviembre de 2014 a octubre de 2015

		analizar los solapamientos en las asignaturas, así como las actividades previstas y las cargas de trabajo. Desarrollo de reuniones de coordinación con todo el profesorado. 3.2.Desarrollo actividades complementarias, voluntarias para el alumnado, en torno a temas que ellos/as demanden. 3.3. Adelanto de la presentación del TFM y su orientación, a fin de que la asignatura pueda desarrollarse en paralelo a otras en segundo semestre.	CA	
4. Articulación de nuevas Acciones relacionadas con la orientación e información al alumnado	4 (alta)	4.1.Diseño de una web del Máster, más accesible y amigable y con mayor funcionalidad. 4.2. Actualización la guía del MAES, incorporando nuevas “cuestiones más frecuentes”. 4.3. Desarrollo de sesiones, a demanda, de orientación en contexto de grados de la UCA que así lo soliciten. 4.4. Sesión de orientación al acceso a la función docente pública al final de curso.	CT CT CA CA	Curso 2015/2016 Noviembre de 2015 a octubre de 2017 Noviembre de 2015 a octubre de 2017 Mayo de 2015
5. Potenciación de la implicación del alumnado en la mejora del título.	5 (alta)	5.1. Motivación y apoyo al desarrollo de actividades a iniciativa del propio alumnado. 5.2.Implicación a la delegación de alumnos en las propuestas de designación de representantes en la CGC. 5.3.Realización de sesiones de valoración de título con el alumnado. 5.4.Estudio de las posibilidades reguladas normativamente en torno a la representación de alumno, para incrementar su presencia y participación en el MAES.	CA CGC CT CA	2014/2015
6. Detección de “buenas prácticas docentes” en encuentros y de “buenas prácticas de	6 (alta)	6.1. Recogida de información, a través de los coordinadores/as de	CA	Mayo de 2015/junio de 2015

tutorización de prácticum"		especialidad, que permita identificar centros y experiencias concretas de profesorado que desarrollen prácticas pedagógicas y docentes interesantes, con objeto de 1) poder enriquecer de "realidad" tanto el desarrollo de las asignaturas del MAES, 2) utilizar estas experiencias en las sesiones de trabajo entre tutores/as académicos/as y de centros.		
7. Recogida de datos que permita triangular información de las prácticas entre los distintos grupos de interés	7 (alta)	7.1. Recogida de información en los diferentes encuentros con directores-as, tutores/as y estudiantes	CA	Enero, febrero y mayo de 2015.
8. Incrementar la innovación e investigación en torno al MAES.	8 (alta)	8.1. Presentación de propuestas a las convocatorias de la innovación o acciones avaladas de la UCA. 8.2. Acudir a reuniones científicas en torno al MAES y desarrollar producción científica en torno al mismo.	CT/CA/P CA/P	Junio de 2014 Cursos 2014/2017
9. Desactivación de asignaturas en el CV que no se utilizan.	9 (media)	9.1. Solicitud a la unidad responsable.	CT	Marzo de 2015
10. Incrementar la utilización del BAU como herramienta positiva.	10 (media)	10.1. Informar al alumnado en las sesiones de orientación iniciales en relación con los usos del BAU. 10.2. Seguir animando al alumnado durante el curso a utilizar esta herramienta, así como al profesorado.	CA	2014/2015
11. Ajustar mejor las aulas al número de estudiantes.	11 (media)	11.1. Conformación de grupos heterogéneos entre especialidades en el módulo común. 11.2. Solicitar mejoras en las aulas de la 2ª planta de la facultad, especialmente en lo que se refiere a calefacción.	CT RT	Noviembre de 2014 Curso 2015/2016
12. Creación de una comisión permanente de la CGC para tratar asuntos de trámite y disminuir las sesiones plenarios.	12 (baja)	Creación de una comisión permanente de la CGC para tratar asuntos de trámite y disminuir las sesiones ple	CGC	2014/2015

		narias		
13. Comunicación a la UCE los errores de datos detectados en los informes para poder subsanarlos.	13 (baja)	Envío de correos explicativos de los errores detectados.	CT	2014/15. Cuando estén disponibles los datos.

Leyenda de responsabilidad en de acciones:

RT: responsable de Título

CT: Coordinadora de título

CGC: Comisión de Garantía de Calidad

CA: Comisión Académica

P: Profesorado

Durante el periodo de implantadas de este plan de mejora, es necesario controlar las evidencias que atestigüen la realización de cada acción de mejora llevada a cabo, así como la realización de un seguimiento de éstas y un análisis del impacto de las mismas en el título en términos de aportación y ayuda al desarrollo del título, es decir analizar la relación causa-efecto de las acciones de mejora desarrolladas de este plan. El seguimiento de los planes de mejora es clave en el proceso de renovación de la acreditación de la DEVA.

IX) AUDITORÍA INTERNA DEL SGC (en su caso)

No conformidades del Informe de auditoría interna:

Nº de no conformidades recibidas: 0

Enumerar brevemente las No conformidades detectadas:

Nota: Se requiere enumerar muy brevemente las No Conformidades detectadas en la Auditoría Interna. Para ello debe aprovechar el informe de auditoría interna de la Inspección General de Servicios.

Acciones a llevar a cabo para dar respuesta a estas No conformidades:

Nota: Estas acciones podrían incluirse en el plan de mejora del apartado 8 de este Autoinforme, si la relevancia de la misma lo requiere.

No se trata de abordar en este apartado las soluciones sino la detección de los problemas o No Conformidades. Las soluciones se abordarán seguidamente en las propuestas concretas de mejora.

No conformidad n:

No conformidad n+1:

Puntos Fuertes reseñados en informe auditoría:

El alto grado de implicación y buen hacer en la implantación del SGC del centro.

Puntos Débiles reseñados en informe auditoría:

-

Propuestas concretas de mejora:

Fueron realizadas como recomendaciones:

1. Captar el alumnado como miembro de la CGC, ya que el máster tiene carácter anual.
2. Se recomienda trasladar las acciones de mejora que cubren un período más amplio a un curso en sucesivos planes de mejora.
3. Se recomienda, en comunicaciones con grupos de interés, las referencias normativas y memoria del título.

